Firmado digitalmente por CHAVEZ KANASHIRO Maria Luisa FAU 20605733281 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.08.2022 18:13:45 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Magdalena Del Mar, 31 de Agosto del 2022

OFICIO N° 002315-2022-MIDIS/PNPDS-DE

Señora
JESSICA ROJAS DOMINGUEZ
Responsable Regional
Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - Sede Regional Junín
Presente. -

Asunto: Respuesta a dos casos CTVC de la Región Junín

Referencia: a) Oficio N° 068-2022-CTVC/JUNIN (02JUN2022)
b) Oficio N° 128-2022-CTVC/JUNIN (08JUN2022)
c) Informe N° 000128-2022-MIDIS/PNPDS-URV-DE (25AGO2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente, y en atención a los documentos de la referencia a), y B) en relación a dos (02)[1] casos reportados por el Comité de Transparencia y Vigilancia de la región Junín.

Al respecto, cumplo con trasladar el documento de la referencia c) elaborado por la Asesora de Dirección Ejecutiva, en la cual se da respuesta para la alerta, así como la descripción de las acciones desarrolladas y acciones de mejora.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
MARIA LUISA CHAVEZ KANASHIRO
Directora Ejecutiva (e) – Programa CONTIGO

(MCK/sav)

[1] CASO N° 169-2022-CTVC/JUN
CASO N° 171-2022-CTVC/JUN

Siempre con el pueblo

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional Contigo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgdcontigo.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **AUNHWWX**

Firmado digitalmente por RONDON VALERO Ursula Veronica FAU 20605733281 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.08.2022 10:30:23 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Magdalena Del Mar, 25 de Agosto del 2022

INFORME N° 000128-2022-MIDIS/PNPDS-URV-DE

A: **MARIA LUISA CHAVEZ KANASHIRO**
Directora Ejecutiva

Asunto: Respuesta a dos casos del CTVC Junín

Referencia: a) OFICIO N°068-2022-CTVC/JUNÍN (02JUN2022)
b) OFICIO N°092-2022-CTVC/JUNÍN (08JUN2022)
c) INFORME N° 000650-2022-MIDIS/PNPDS-UOT (23AGO2022)
d) INFORME N° 000651-2022-MIDIS/PNPDS-UOT (23AGO2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia, informar a su despacho lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante los oficios de la referencia a) y b), el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Junín notificó, entre otros, los siguientes casos:

CASO N° 169-2022-CTVC/JUN
CASO N° 171-2022-CTVC/JUN

1.2. A través de los documentos de la referencia c) y d), la Unidad de Operaciones y Transferencia ha realizado el análisis pertinente sobre los puntos críticos alertados en los casos referidos.

II. ANÁLISIS

2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza, en adelante Programa CONTIGO, tiene por objeto otorgar una pensión no contributiva de S/ 300.00 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.

2.2 Además de ello, cabe precisar que los requisitos para acceder al Programa CONTIGO, se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisados además en el artículo 8 del Decreto Supremo N°004-2015-MIMP, siendo los siguientes: *i) contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, ii) no percibir ingreso o*

pensión que provenga del ámbito público o privado, iii) encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.

2.3 El MOP del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos unidades de línea:

La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.

2.4 En razón a ello, la Unidad de Operaciones y Transferencia informa que ha realizado la revisión correspondiente determinando que los casos remitidos por el CTVC de la región Junín han sido declarados FUNDADOS e INFUNDADOS; de acuerdo con las razones descritas en el anexo N°01.

III. CONCLUSIÓN

3.1 La Unidad de Operaciones y Transferencia ha realizado la revisión de los casos referidos, los mismos que han sido evaluados y atendidos de acuerdo con las razones descritas y las evidencias adjuntas.

IV. RECOMENDACIÓN

4.1 Remitir el presente informe a la responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la Región Junín.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

ÚRSULA V. RONDÓN VALERO
Asesora de la Dirección Ejecutiva

ANEXO N°01

Caso N°	N° de oficio	Departamento/ provincia/ distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
169-2022-CTVC/ JUN	068-2022-CTVC/ JUNÍN	JUNÍN/ CONCEPCION/ SAN JOSE DE QUERO	NO SE RECIBE RESPUESTA A SOLICITUD DE AFILIACIÓN / DESAFILIACIÓN / REINCORPORACIÓN	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Junín en el distrito de San José de Quero, se recibe la alerta que *"la responsable de omaped manifestó que el día 15 de diciembre del 2021 se remitió el Oficio N°457- A-2021-A-MASJQ al programa Contigo con asunto: Solicito Afiliación a la Pensión No Contributiva a favor de siete (07) personas con discapacidad; Del oficio presentado por mesa de partes virtual del programa de los cuales solo cuatro (04) personas fueron afiliados al programa. Cabe resaltar: que se revisó la página web del programa https://contigo.gob.pe/loginusuario/ Consulta Usuarios, en la cual podemos notar que dos (02) de ellos están en Cola de espera, sin embargo, hay una (01) persona que esta Desafiliado de la cola de espera. Las personas afectadas son: Al respecto la Srta. Maricruz Cerrón lazo, responsable de la OMAPED, manifestó que se comunicó por llamada telefónica con la sede central del programa CONTIGO para preguntar por la demora en la afiliación, y le informaron que los potenciales usuarios se encuentran en cola de espera y que el tiempo de afiliación es indeterminado. Sin embargo, los familiares de los potenciales usuarios piensan que la responsable de la OMAPED no realice ningún trámite. Este hecho podría estar vulnerando sus derechos de los potenciales usuarios. (…)".* En este sentido, producto de la evaluación realizada al punto crítico, se declara **infundado**, debido a que mediante notificación electrónica N°	El Programa CONTIGO desde el año 2020, viene realizando envío de notificaciones electrónicas a las OMAPED, comunicando el resultado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, emisión de padrón, entre otros.

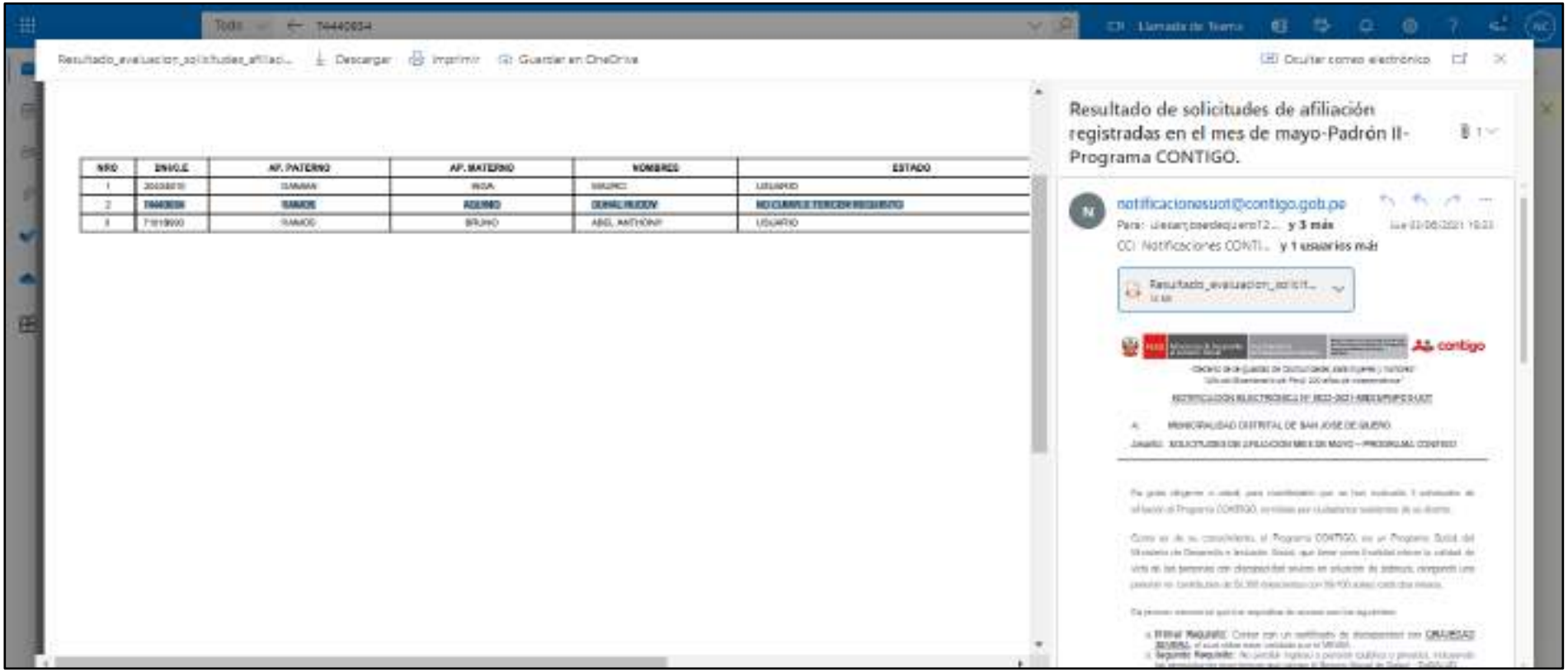
				9633-2021-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 03JUN2021, se informa a la OMAPED de San José de Quero el resultado de las solicitudes de afiliación en conformidad al padrón II-2021, encontrándose el ciudadano identificado con DNI N°74440934, quien no cumplía el tercer requisito, como se pude evidenciar en el anexo N°02. Asimismo, mediante notificación electrónica N°29967-2021-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 30SET2021 se notifica el resultado de las solicitudes de afiliación, en conformidad al padrón IV-2021, estando el ciudadano en cuestión como potencial usuario (Ver Anexo N°03). Finalmente, con notificación electrónica N°31746-2022-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 13JUL2022 se comunica a la OMAPED de San José de Quero el resultado del padrón III-2022, encontrándose los ciudadanos en cuestión como potenciales usuarios, es decir, cumplen con los tres requisitos; sin embargo, su incorporación se realizará de manera progresiva, de acuerdo a la habilitación presupuestal y criterios de priorización, como se puede evidenciar en el Anexo N°04.	
171-2022-CTVC/JUN	092-2022-CTVC/ JUNÍN	JUNÍN/ SATIPO/ RIO TAMBO	NO SE RECIBE RESPUESTA A SOLICITUD DE AFILIACIÓN / DESAFILIACIÓN / REINCORPORACIÓN	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Junín en el distrito de Rio Tambo, se recibe la alerta que *“La responsable de la OMAPED manifestó que el día 30 de marzo 2022 se remitió el Oficio N° 155-2022-A/MDRT al programa Contigo con Asunto: Remito expediente de Afiliación al Programa Contigo”, a favor de diecisiete (17) potenciales usuarios; el oficio fue presentado por mesa de partes virtual del programa el 30 de marzo del 2022, del cual fue registrado con SGD con el N° de Exp. UA000020220003993 y derivado a la Unidad de Operaciones. Al respecto Srta. Flor María Ñaupari de La O, responsable de la OMAPED, manifestó que de los diecisiete (17) potenciales usuarios ninguno ha sido afiliado hasta la fecha, por lo que*	El Programa CONTIGO desde el año 2020, viene realizando envío de notificaciones electrónicas a las OMAPED, comunicando el resultado de

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td>
muestra su extrañeza y preocupación ya que han pasado más de 60 días y no recibió ningún respuesta o comunicación al respecto (…)".

En este sentido, producto de la evaluación realizada al punto crítico, se declara <u>fundado</u>, debido a que mediante notificación electrónica N°31808-2022-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 13JUL2022, se informa a la OMAPED de Rio Tambo, el resultado de las solicitudes de afiliación en conformidad al padrón III-2022, como se puede evidenciar en el anexo N°05, teniendo el siguiente resultado:

<u>DNI ESTADO AL PADRÓN III-2022</u>
<table>
<tr><td>23935148</td><td>potencial usuario</td></tr>
<tr><td>20967301</td><td>no cumple segundo requisito</td></tr>
<tr><td>80089712</td><td>potencial usuario</td></tr>
<tr><td>41733047</td><td>potencial usuario</td></tr>
<tr><td>28570542</td><td>potencial usuario</td></tr>
<tr><td>20086460</td><td>potencial usuario</td></tr>
<tr><td>20741095</td><td>usuario nuevo</td></tr>
<tr><td>81811806</td><td>potencial usuario</td></tr>
<tr><td>77690694</td><td>no cumple tercer requisito</td></tr>
<tr><td>80838731</td><td>potencial usuario</td></tr>
<tr><td>48951348</td><td>usuario nuevo</td></tr>
<tr><td>60257007</td><td>usuario nuevo</td></tr>
<tr><td>46577291</td><td>usuario nuevo</td></tr>
<tr><td>61753017</td><td>usuario nuevo</td></tr>
<tr><td>79715203</td><td>usuario nuevo</td></tr>
<tr><td>80839036</td><td>potencial usuario</td></tr>
<tr><td>20993998</td><td>potencial usuario</td></tr>
</table>
</td>
<td>las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, emisión de padrón, entre otros.</td>
</tr>
</table>

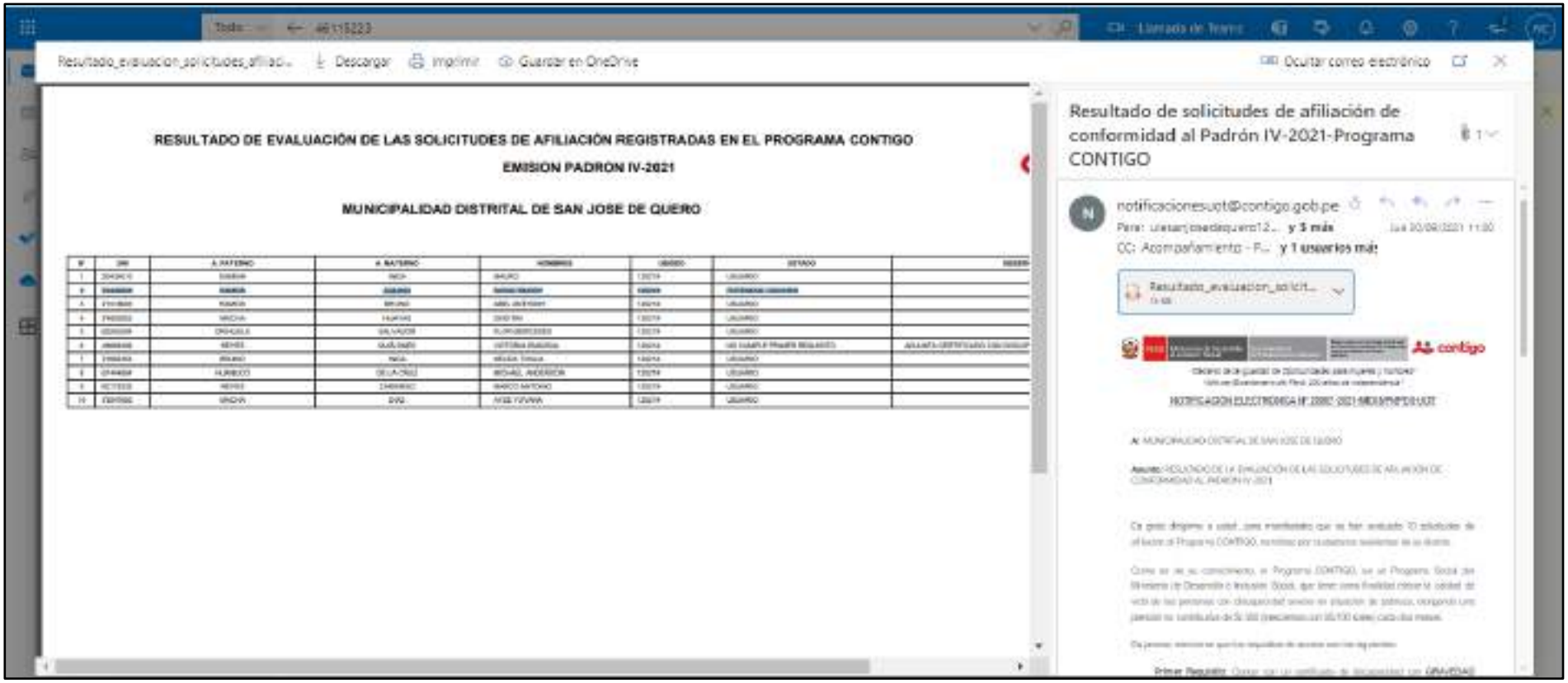
ANEXO N° 02



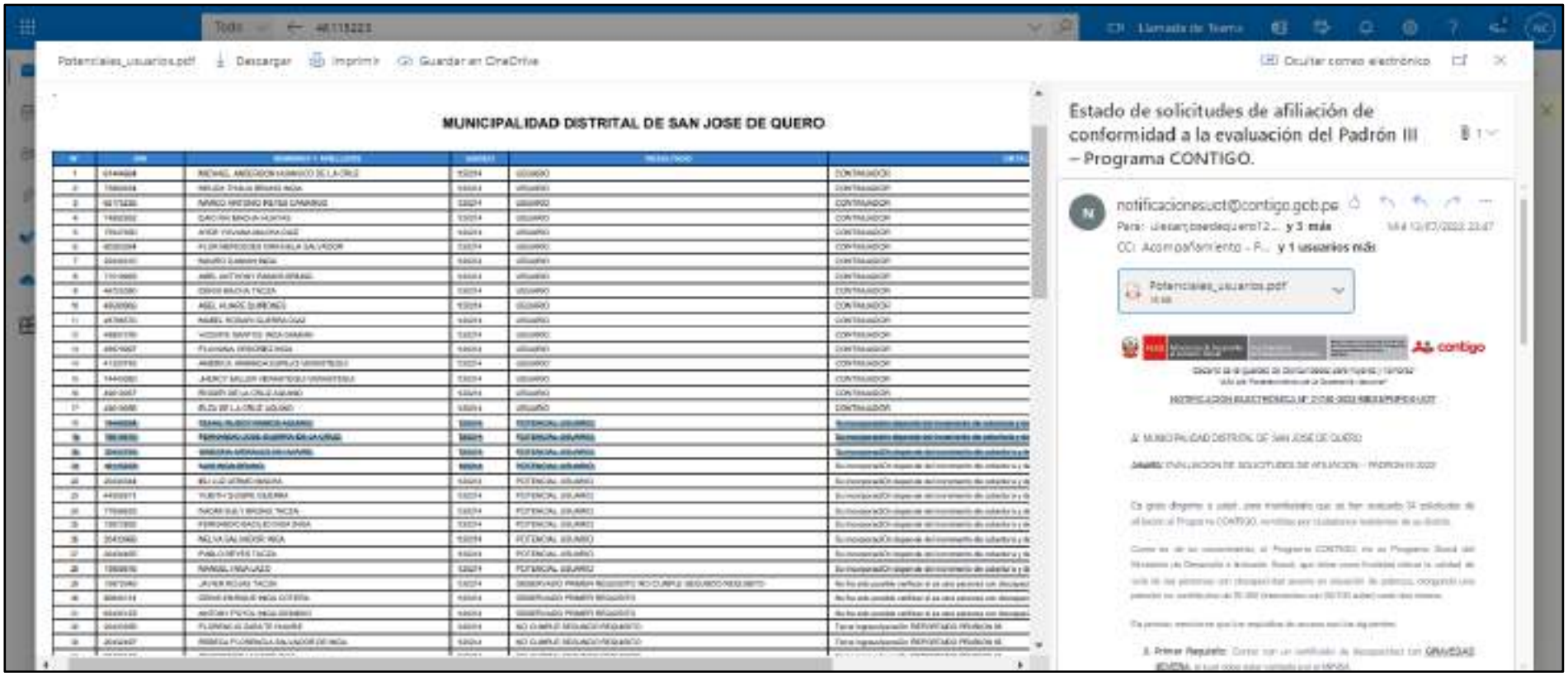
NRO	DNI/CE	AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRES	ESTADO
1	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	USUARIO
2	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
3	[redacted]	[redacted]	[redacted]	ABEL ANTHONY	USUARIO

Siempre con el pueblo

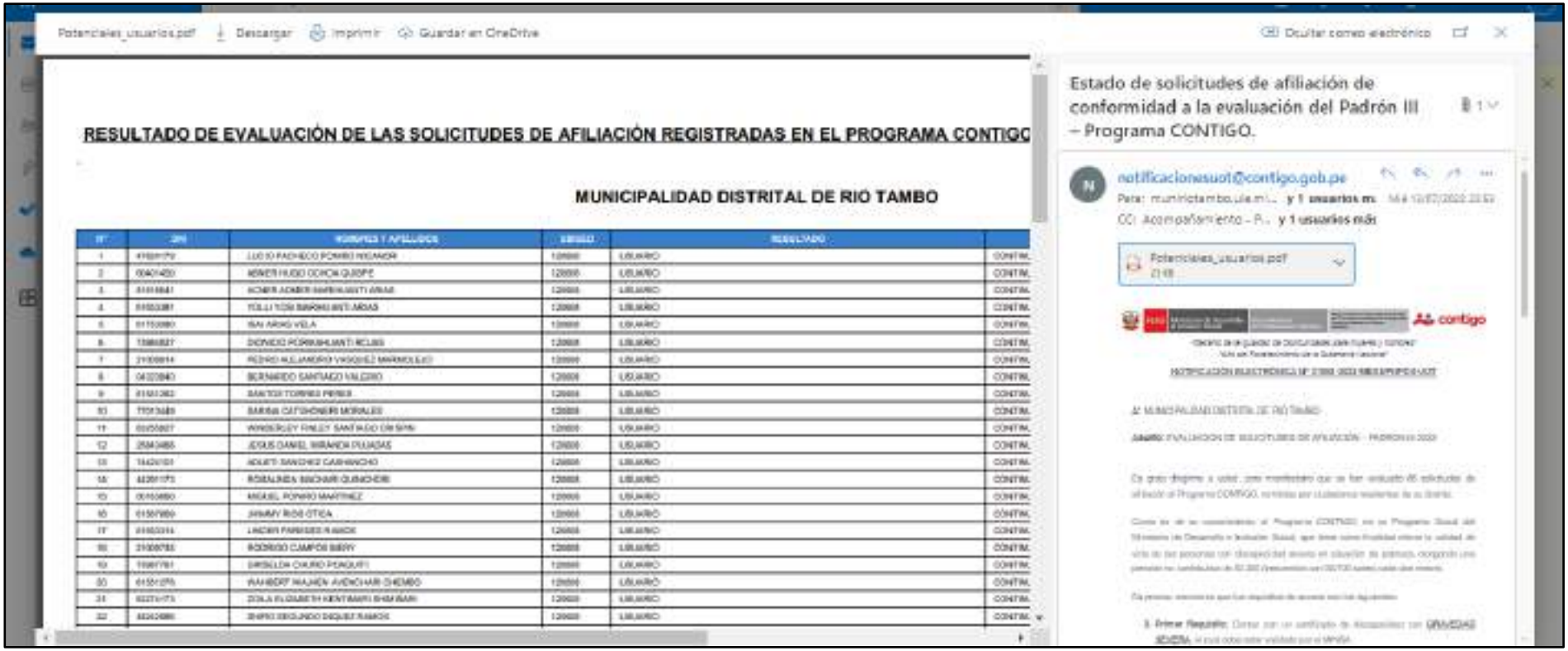
ANEXO N° 03


Resultado_evaluacion_solicitudes_afiliac...
Descargar
Imprimir
Guardar en OneDrive
Ocultar correo electrónico
RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AFILIACIÓN REGISTRADAS EN EL PROGRAMA CONTIGO
EMISION PADRON IV-2021
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DE QUERO
Resultado de solicitudes de afiliación de conformidad al Padrón IV-2021-Programa CONTIGO
notificacionesuot@contigo.gob.pe
contigo

ANEXO N° 04


Potenciales_usuarios.pdf
Descargar
Imprimir
Guardar en OneDrive
Ocultar correo electrónico
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DE QUERO
Estado de solicitudes de afiliación de conformidad a la evaluación del Padrón III – Programa CONTIGO.
notificacionesuct@contigo.gob.pe
Para: Usuarioquerequero12... y 3 más
CC: Acompañamiento - P... y 1 usuarios más
Potenciales_usuarios.pdf
contigo

ANEXO N°05



Potenciales_usuarios.pdf | Descargar | Imprimir | Guardar en OneDrive | Ocultar correo electrónico

RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AFILIACIÓN REGISTRADAS EN EL PROGRAMA CONTIGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO

Nº	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	UBIGEO	RESULTADO	
1	41691979	LUCIO PACHECO POMBO REGINOR	120000	USUARIO	CONTIN.
2	00401420	KENETH HUGO OCHOA QUISPE	120000	USUARIO	CONTIN.
3	01018841	ROBER ADMER MARRUJISTI ARIAS	120000	USUARIO	CONTIN.
4	01032381	YOLLI YOSI BARONI MITE ARIAS	120000	USUARIO	CONTIN.
5	01150980	ISAI ARIAS VELA	120000	USUARIO	CONTIN.
6	73866827	DIONICIO PERIHUAMATI ACUAS	120000	USUARIO	CONTIN.
7	21009914	PEDRO ALEJANDRO VASQUEZ MARMOLEJO	120000	USUARIO	CONTIN.
8	04323840	BERNARDO SANTIAGO VALERIO	120000	USUARIO	CONTIN.
9	01031283	SANTOS TORRES PEREZ	120000	USUARIO	CONTIN.
10	77013489	SARINA CATSHONERI MORALES	120000	USUARIO	CONTIN.
11	01053827	WINSSRLEY FINLEY SANTIAGO CRISTIAN	120000	USUARIO	CONTIN.
12	25843485	JESUS DANIEL MIRANDA PUJADAS	120000	USUARIO	CONTIN.
13	16420101	ADUET SANCHEZ CARHUACHO	120000	USUARIO	CONTIN.
14	42291973	ROSELINDA SINCHARI QUINCHORI	120000	USUARIO	CONTIN.
15	00150980	MIGUEL POMBO MARTINEZ	120000	USUARIO	CONTIN.
16	01567989	JHIMMY ROSI OTEA	120000	USUARIO	CONTIN.
17	01032316	LINDER PARISSES RAMOS	120000	USUARIO	CONTIN.
18	21008783	RODRIGO CAMPOS BERRY	120000	USUARIO	CONTIN.
19	10987781	DARSILDA CHURO POMQUITI	120000	USUARIO	CONTIN.
20	01551075	RAHIBORT RAJHEN AVENCHARI CHEMBO	120000	USUARIO	CONTIN.
21	02210173	ZOILA ELIZABETH KENTAMARI SHIMARI	120000	USUARIO	CONTIN.
22	80242980	SHIPIO OBOLINDO DIQUEZ RAMOS	120000	USUARIO	CONTIN.

Estado de solicitudes de afiliación de conformidad a la evaluación del Padrón III – Programa CONTIGO.

notificacionesuot@contigo.gob.pe
Para: municriotambo.ula.m.l... y 1 usuarios m.
CC: Acompañamiento - P... y 1 usuarios más

Potenciales_usuarios.pdf
21 KB

contigo

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2360-2023-MIDIS/PNPCU-UOT

Al: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÍO TAMBO

Asunto: EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE AFILIACIÓN – PADRÓN III-2023

De mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para manifestarle que se han evaluado 65 solicitudes de afiliación al Programa CONTIGO, remitidas por ciudadanos residentes de su distrito.

Como es de su conocimiento, el Programa CONTIGO, es un Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que tiene como finalidad mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad severa en situación de pobreza, otorgando una pensión no contributiva de S/ 300 (trescientos con 00/100 nuevos soles) cada cierto tiempo.

Para personas interesadas que han cumplido de acuerdo con los siguientes:

1. **Primer Requisito:** Contar con un certificado de discapacidad con GRAVEDAD SEVERA, el cual debe estar validado por el MINSA.

Siempre con el pueblo

Firmado digitalmente por GUZMAN CASTILLO Frank Jonathan FAU 20605733281 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.08.2022 09:12:32 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Magdalena Del Mar, 23 de Agosto del 2022

INFORME N° 000651-2022-MIDIS/PNPDS-UOT

A: **MARIA LUISA CHAVEZ KANASHIRO**
Directora Ejecutiva (e)

De: **FRANK JONATHAN GUZMÁN CASTILLO**
Jefe de la Unidad de Operaciones y Transferencias

Asunto: Respuesta al caso N° 171-2022-CTVC/JUN.

Referencia: a) OFICIO N° 092-2022-CTVC/JUNÍN (08JUN2022)
b) PROVEIDO N° 007359-2022-MIDIS/PNPDS-UOT (14JUN2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez informar a su despacho en relación al caso alertado presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del departamento de Junín, con documento de la referencia a), lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante el Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, se crea el Programa para la Entrega de la Pensión no Contributiva para Personas con Discapacidad Severa y en Situación de Pobreza.

1.2. Resolución Ministerial N° 012-2020-MIDIS, con fecha del 07 de enero del 2020, que aprueba el Manual de Operaciones – MOP del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO.

1.3. Mediante Oficio N° OFICIO N° 092-2022-CTVC/JUNÍN, el responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la región Junín, remite la alerta de un (01) caso signado con el número: 171-2022-CTVC/JUN.

II. ANÁLISIS

2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza- CONTIGO, tiene por objetivo otorgar una pensión no contributiva de S/. 300 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.

2.2 Los requisitos para acceder al programa se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisado además en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, siendo los siguientes:

- ✓ *Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.*
- ✓ *No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud – ESSALUD.*
- ✓ *Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*

2.3 El MOP del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos unidades de línea, de la Unidad de Operaciones y Transferencia y la Unidad de Acompañamiento:

- ✓ **La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia,** es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.

- ✓ **La Unidad de Acompañamiento** es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (as) del Programa, a través de los subproceso de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuarios, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

2.4 Al respecto, se presenta en el anexo N° 01, la síntesis de la alerta remitida por el CTVC de la región Junín, acciones desarrolladas, acciones de mejora de ser el caso y conclusión de la alerta.

III. CONCLUSIONES

3.1. Del caso alertado por el CTVC de la región Junín, se ha determinado que la alerta N° 171-2022-CTVC/JUN ha sido declarada fundada de acuerdo a las razones descritas en el anexo N° 01.

IV. RECOMENDACIONES

4.1. Remitir el presente informe al responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Junín.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Cc: URSULA VERONICA RONDON VALERO - DIRECCIÓN EJECUTIVA

(FGC/rst)

ANEXO N° 01

Caso N°	N° de oficio	Departamento/ provincia/ distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
171-2022-CTVC/ JUN	092-2022-CTVC/ JUNÍN	JUNÍN/ SATIPO/ RIO TAMBO	NO SE RECIBE RESPUESTA A SOLICITUD DE AFILIACIÓN / DESAFILIACIÓN / REINCORPORACIÓN	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Junín en el distrito de Rio Tambo, se recibe la alerta que *"La responsable de la OMAPED manifestó que el día 30 de marzo 2022 se remitió el Oficio N° 155-2022-A/MDRT al programa Contigo con Asunto: Remito expediente de Afiliación al Programa Contigo", a favor de diecisiete (17) potenciales usuarios; el oficio fue presentado por mesa de partes virtual del programa el 30 de marzo del 2022, del cual fue registrado con SGD con el N° de Exp. UA000020220003993 y derivado a la Unidad de Operaciones. Al respecto Srta. Flor María Ñaupari de La O, responsable de la OMAPED, manifestó que de los diecisiete (17) potenciales usuarios ninguno ha sido afiliado hasta la fecha, por lo que muestra su extrañeza y preocupación ya que han pasado más de 60 días y no recibió ningún respuesta o comunicación al respecto (…)".* En este sentido, producto de la evaluación realizada al punto crítico, se declara **fundado**, debido a que mediante notificación electrónica N° 31808-2022-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 13JUL2022, se informa a la OMAPED de Rio Tambo, el resultado de las solicitudes de afiliación en conformidad al padrón III-2022, como se puede evidenciar en el anexo N°02, teniendo el siguiente resultado:	El Programa CONTIGO desde el año 2020, viene realizando envío de notificaciones electrónicas a las OMAPED, comunicando el resultado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, emisión de padrón, entre otros.

					N° DE DNI	**ESTADO AL PADRÓN III-2022**	
					23935148	Potencial usuario	
					20967301	No cumple segundo requisito	
					80089712	Potencial usuario	
					41733047	Potencial usuario	
					28570542	Potencial usuario	
					20086460	Potencial usuario	
					20741095	Usuario nuevo	
					81811806	Potencial usuario	
					77690694	No cumple tercer requisito	
					80838731	Potencial usuario	
					48951348	Usuario nuevo	
					60257007	Usuario nuevo	
					46577291	Usuario nuevo	
					61753017	Usuario nuevo	
					79715203	Usuario nuevo	
					80839036	Potencial usuario	
					20993998	Potencial usuario	

ANEXO N° 02


Potenciales_usuarios.pdf
Descargar
Imprimir
Guardar en OneDrive
Ocultar correo electrónico
RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AFILIACIÓN REGISTRADAS EN EL PROGRAMA CONTIGO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
Estado de solicitudes de afiliación de conformidad a la evaluación del Padrón III – Programa CONTIGO.
notificacionesuot@contigo.gob.pe
Potenciales_usuarios.pdf

Firmado digitalmente por GUZMAN CASTILLO Frank Jonathan FAU 20605733281 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.08.2022 09:12:17 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Magdalena Del Mar, 23 de Agosto del 2022

INFORME N° 000650-2022-MIDIS/PNPDS-UOT

A: **MARIA LUISA CHAVEZ KANASHIRO**
Directora Ejecutiva (e)

De: **FRANK JONATHAN GUZMÁN CASTILLO**
Jefe de la Unidad de Operaciones y Transferencias

Asunto: Respuesta al caso N° 169-2022-CTVC/JUN

Referencia: a) OFICIO N° 068-2022-CTVC/JUNÍN (02JUN2022)
b) PROVEIDO N° 006999-2022-MIDIS/PNPDS-UOT (13JUN2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez informar a su despacho en relación al caso alertado presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del departamento de Junín, con documento de la referencia a), lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante el Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, se crea el Programa para la Entrega de la Pensión no Contributiva para Personas con Discapacidad Severa y en Situación de Pobreza.

1.2. Resolución Ministerial N° 012-2020-MIDIS, con fecha del 07 de enero del 2020, que aprueba el Manual de Operaciones – MOP del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO.

1.3. Mediante Oficio N° OFICIO N° 068-2022-CTVC/JUNÍN, el responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la región Junín, remite la alerta de un (01) caso signado con el número: 169-2022-CTVC/JUN.

II. ANÁLISIS

2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza- CONTIGO, tiene por objetivo otorgar una pensión no contributiva de S/. 300 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.

2.2 Los requisitos para acceder al programa se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisado además en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, siendo los siguientes:

- ✓ *Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.*
- ✓ *No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud – ESSALUD.*
- ✓ *Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*

2.3 El MOP del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos unidades de línea, de la Unidad de Operaciones y Transferencia y la Unidad de Acompañamiento:

- ✓ **La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia,** es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.

- ✓ **La Unidad de Acompañamiento** es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (as) del Programa, a través de los subproceso de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuarios, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

2.4 Al respecto, se presenta en el anexo N° 01, la síntesis de la alerta remitida por el CTVC de la región Junín, acciones desarrolladas, acciones de mejora de ser el caso y conclusión de la alerta.

III. CONCLUSIONES

3.1. Del caso alertado por el CTVC de la región Junín, se ha determinado que la alerta N° 169-2022-CTVC/JUN ha sido declarada infundada de acuerdo a las razones descritas en el anexo N° 01.

IV. RECOMENDACIONES

4.1. Remitir el presente informe al responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Junín.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Cc: URSULA VERONICA RONDON VALERO - DIRECCIÓN EJECUTIVA

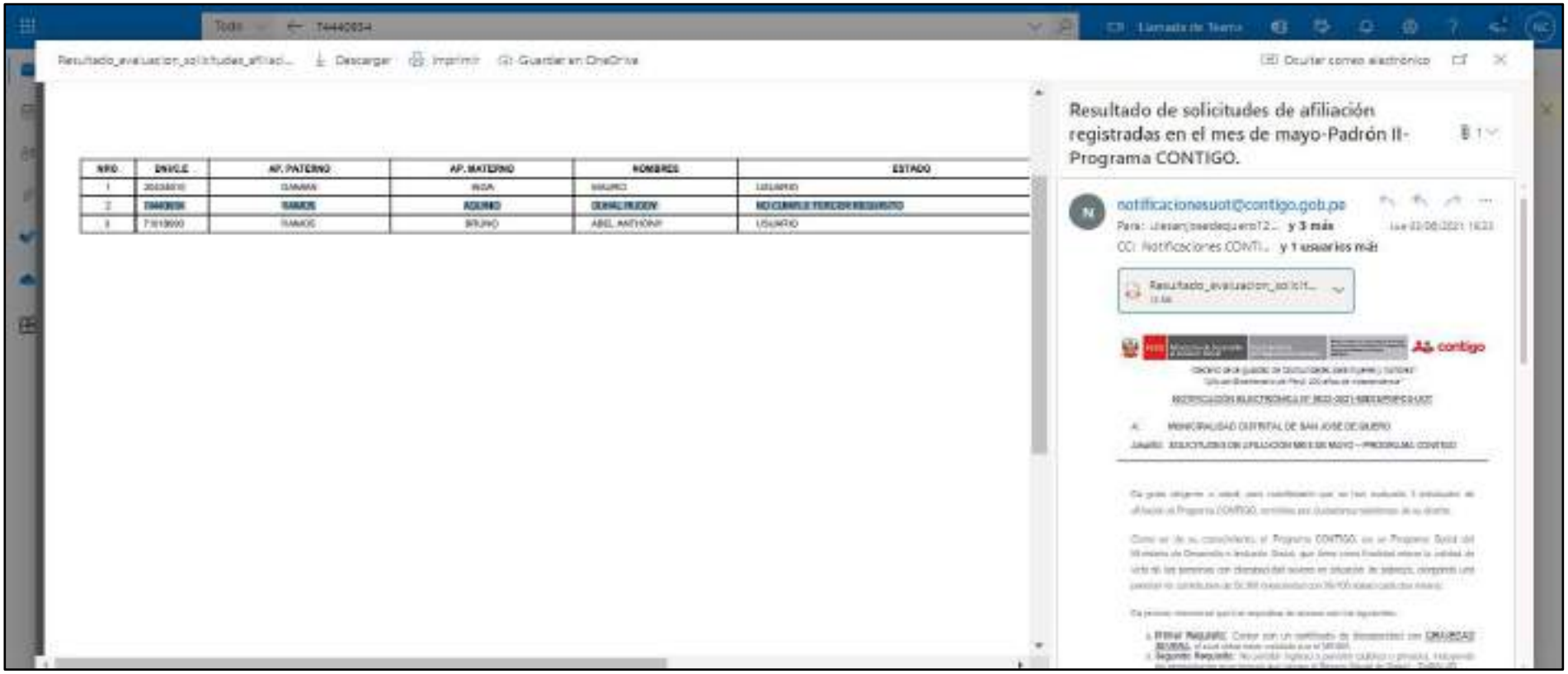
(FGC/rst)

ANEXO N° 01

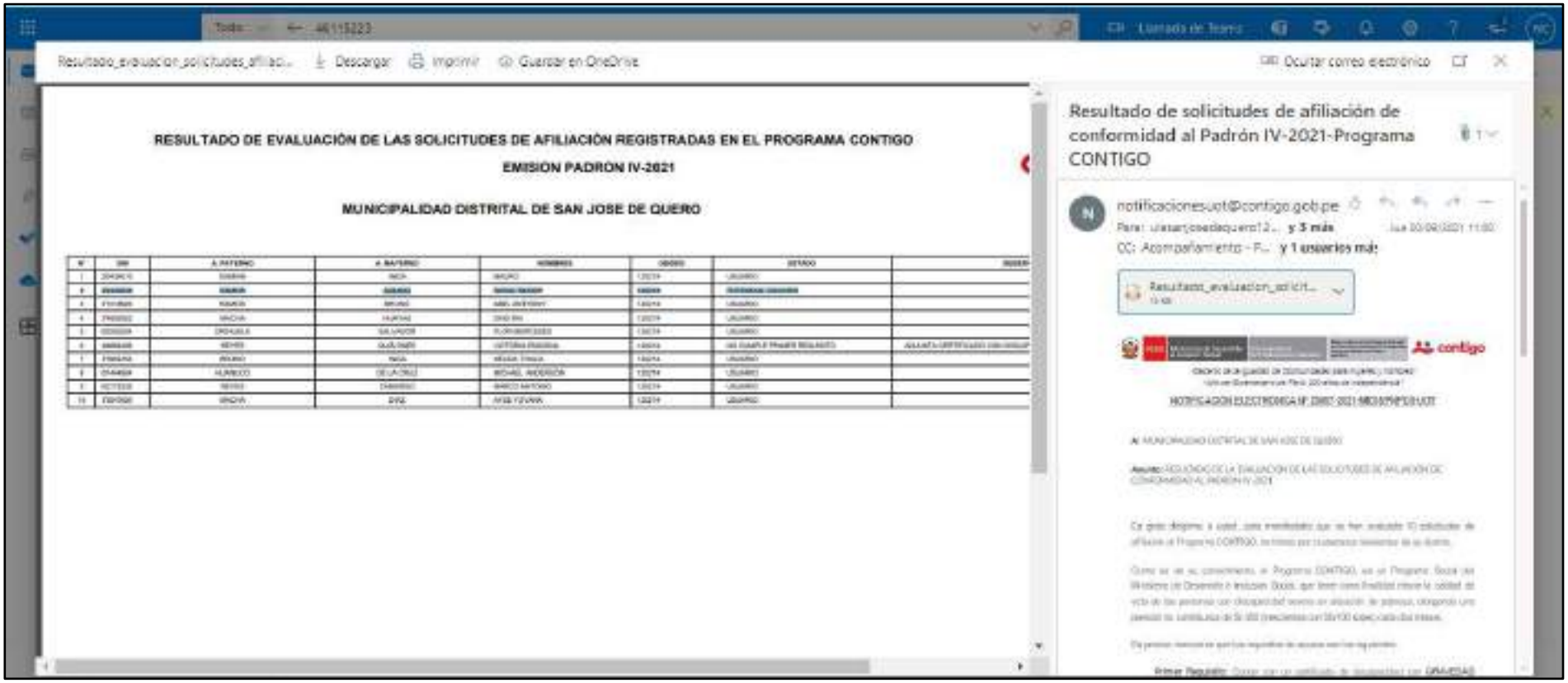
Caso N°	N° de oficio	Departamento/ provincia/ distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
169-2022-CTVC/ JUN	068-2022-CTVC/ JUNÍN	JUNÍN/ CONCEPCION/ SAN JOSE DE QUERO	NO SE RECIBE RESPUESTA A SOLICITUD DE AFILIACIÓN / DESAFILIACIÓN / REINCORPORACIÓN	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Junín en el distrito de San Jose de Quero, se recibe la alerta que *"la responsable de omaped manifestó que el día 15 de diciembre del 2021 se remitió el Oficio N°457- A-2021-A-MASJQ al programa Contigo con asunto: Solicito Afiliación a la Pensión No Contributiva a favor de siete (07) personas con discapacidad; Del oficio presentado por mesa de partes virtual del programa de los cuales solo cuatro (04) personas fueron afiliados al programa. Cabe resaltar: que se revisó la página web del programa https://contigo.gob.pe/login usuario/ Consulta Usuarios, en la cual podemos notar que dos (02) de ellos están en Cola de espera, sin embargo, hay una (01) persona que esta Desafiliado de la cola de espera. Las personas afectadas son: Al respecto la Srta. Maricruz Cerrón lazo, responsable de la OMAPED, manifestó que se comunicó por llamada telefónica con la sede central del programa CONTIGO para preguntar por la demora en la afiliación, y le informaron que los potenciales usuarios se encuentran en cola de espera y que el tiempo de afiliación es indeterminado. Sin embargo, los familiares de los potenciales usuarios piensan que la Responsable de la OMAPED no realice ningún trámite. Este hecho podría estar vulnerando sus derechos de los potenciales usuarios. (…)".*	El Programa CONTIGO desde el año 2020, viene realizando envío de notificaciones electrónicas a las OMAPED, comunicando el resultado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, emisión de padrón, entre otros.

				En este sentido, producto de la evaluación realizada al punto crítico, se declara **infundado**, debido a que mediante notificación electrónica N° 9633-2021-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 03JUN2021, se informa a la OMAPED de San Jose de Quero el resultado de las solicitudes de afiliación en conformidad al padrón II-2021, encontrándose el ciudadano identificado con DNI N°74440934, quien no cumplía el tercer requisito, como se pude evidenciar en el anexo N°02. Asimismo, mediante notificación electrónica N°29967-2021-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 30SET2021 se notifica el resultado de las solicitudes de afiliación, en conformidad al padrón IV-2021, estando el ciudadano en cuestión como potencial usuario (Ver Anexo N°03). Finalmente con notificación electrónica N°31746-2022-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 13JUL2022 se comunica a la OMAPED de San Jose de Quero el resultado del padrón III-2022, encontrándose los ciudadanos en cuestión como potenciales usuarios, es decir, cumplen con los tres requisitos; sin embargo, su incorporación se realizará de manera progresiva, de acuerdo a la habilitación presupuestal y criterios de priorización, como se puede evidenciar en el Anexo N°04.	

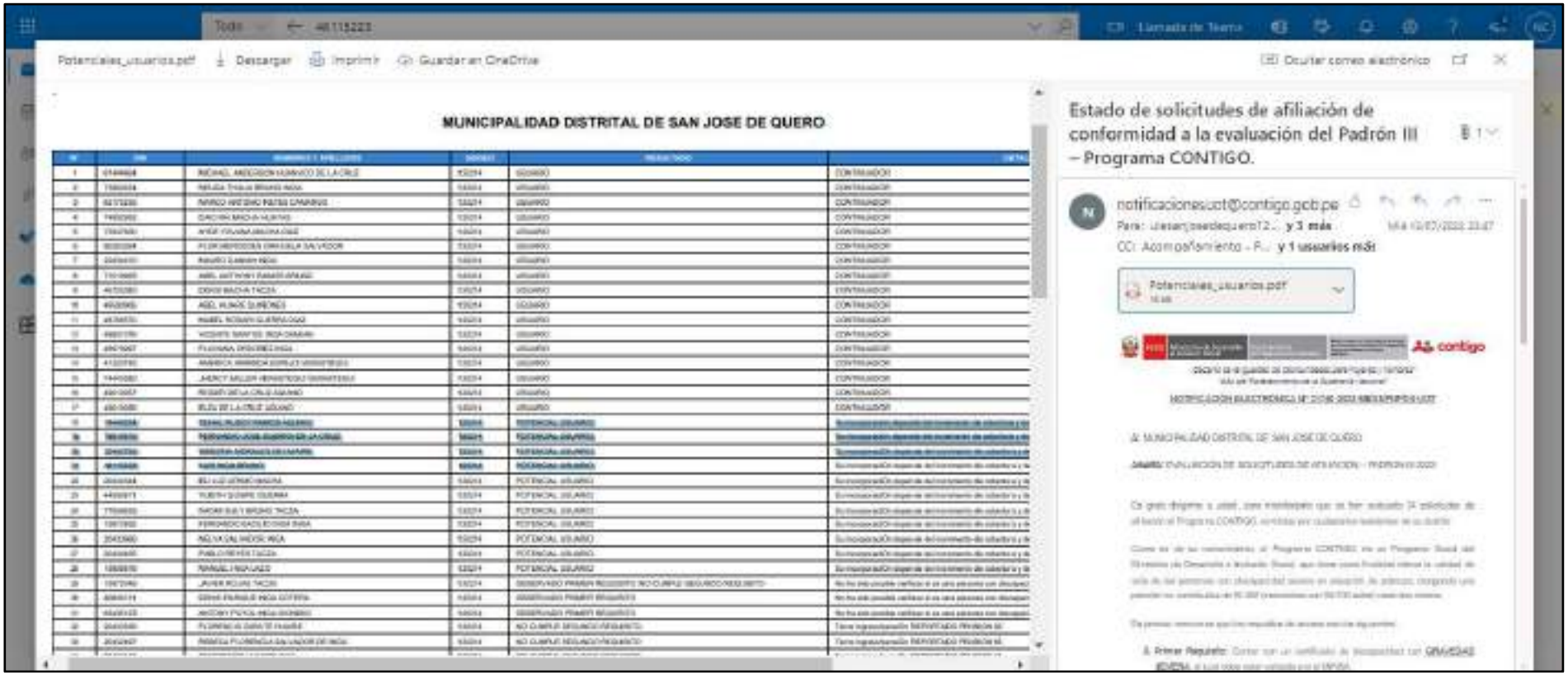
ANEXO N° 02


Resultado de solicitudes de afiliación registradas en el mes de mayo-Padrón II-Programa CONTIGO.
notificacionesuat@contigo.gob.pe
contigo

ANEXO N° 03


Resultado_evaluacion_solicitudes_afilac...
Descargar
Imprimir
Guardar en OneDrive
Ocultar correo electrónico
RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AFILIACIÓN REGISTRADAS EN EL PROGRAMA CONTIGO
EMISION PADRON IV-2021
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DE QUERO
Resultado de solicitudes de afiliación de conformidad al Padrón IV-2021-Programa CONTIGO
notificaciones-uot@contigo.gob.pe
contigo

ANEXO N° 04


Potenciales_usuarios.pdf
Descargar
Imprimir
Guardar en OneDrive
Ocultar correo electrónico
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DE QUERO
Estado de solicitudes de afiliación de conformidad a la evaluación del Padrón III – Programa CONTIGO.
notificacionesuot@contigo.gob.pe
Potenciales_usuarios.pdf
contigo